



OCTAVIO CORDERO PALACIOS

ACTA DE REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

Previa convocatoria, siendo a las 14h00 a los 27 días del mes febrero de 2026, en el salón de sesiones del GADPR de Octavio Cordero Palacios, ubicado en la Parroquia Octavio Cordero Palacios, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, nos constituimos los miembros del gobierno parroquial del GADPR de Octavio Cordero Palacios a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Organización del proceso de Rendición de Cuentas gestión 2024.

Desarrollo

Interviene el presidente Mgtr. Edgar Fabián Pineda Sinchi e indica que la Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

Indica que el proceso comprende 4 fases, siendo la primera la **Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local**, durante la cual se realiza una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales se exige que la institución rinda cuentas.

De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local:

1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
2. La Oferta de Campaña o Plan Fiscal de Trabajo presentado al CNE
3. El Plan Operativo Anual (POA)
4. El Presupuesto institucional y Participativo

Estos documentos deberán publicarse en la página web o repositorio virtual para facilitar el acceso ciudadano.

Una vez que la Asamblea Ciudadana Local entregue el listado de temas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas conforme la Guía Metodológica para GAD.

Resoluciones

Una vez dada esta explicación y al no presentarse objeción alguna, se resuelve:

- a) Constituir la Asamblea Ciudadana Local.
- b) Analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan Fiscal de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual (POA), el Presupuesto institucional y Participativo y listado de instituciones involucradas.



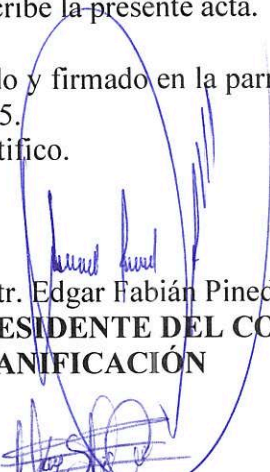
OCTAVIO CORDERO PALACIOS

- c) Realizar la consulta a la ciudadanía para determinar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas, tomando especial atención al listado de instituciones involucradas, hasta el 20 de marzo del presente año.

Para constancia de lo actuado se adjunta la nómina de asistencia de los miembros del Consejo de Planificación quienes firman en unidad de acto, el secretario que certifica, quien además suscribe la presente acta.

Dado y firmado en la parroquia Octavio Cordero Palacios a los 27 días del mes de febrero de 2025.

Certifico.


Mgtr. Edgar Fabián Pineda Sinchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Msc. Karen Silva
SECRETARIA TESORERA AD HOC


Ing. Narcisca Criollo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Arq. Manuel Rodrigo Faican Pauta
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Bolívar Quinde
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Recibido

Lcda. Carolina Quituisaca
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ángel Puma
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Ing. Wilma Zhañay
VOCAL DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS


Eco. Edwin Aguilar
VOCAL DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS